

RELATORÍA DEL SEXTO FORO NACIONAL DE CONSULTA “LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”

15 de marzo de 2019, Oficinas de la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción (CMIC) Delegación Jalisco

SESIÓN INAUGURAL

MENSAJES:

- **Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled, Presidente CMIC Delegación Jalisco**

Buenos días a todos ustedes. Agradezco su presencia. Quiero dar la bienvenida a los empresarios constructores por estar juntos y analizar un tema tan relevante para nuestra industria.

Le doy la bienvenida a todos los miembros del presidium, al Ing. Eduardo Ramírez Leal Presidente Nacional de CMIC, a las Diputadas de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados Yolanda Guerrero Barrera y Ana Priscila González García, al Ing. David Zamora Bueno Director de Obra Pública de Jalisco.

Hoy todos aportaremos elementos a la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, modificación urgente a México para la certidumbre de las inversiones y con sentido de planificación en materia de Infraestructura.

En Jalisco logramos la aprobación de nuestra Ley de Obras que reunió a todas las voces para una legislación integral. Pensada en una entidad como Jalisco que combate la corrupción con transparencia y mejores prácticas de gobierno y empresarios. La idea central es que las MIPYMES participen en la obra pública.

Las próximas horas dialogaremos sobre el tipo de Ley que necesita nuestro país para la inversión de infraestructura, recursos destinados a la misma. La Ley es el instrumento fundamental para erradicar cualquier práctica que afecte el desarrollo de la obra.

Siempre en la coincidencia de recursos que serán administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Resulta indispensable la creación de un Instituto de Planeación para hacernos competitivos a nivel nacional e internacional.

Reconozco todo lo que ha hecho el Ing. Eduardo Ramírez Leal para dar trato a este sector como estratégico para México.

- **Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional CMIC**

Buenos días a todos. Gracias a todos por acompañarnos en este evento tan importante para los Colegios, para la Cámara, para las ONG's para México.

Lo relevante que tiene que impulsarse a través de estas modificaciones, que tiene que ver con el uso adecuado de los recursos públicos, mencionados en el Artículo 134 Constitucional.

Gracias al Ing. David Zamora, han logrado algo importante para su estado. Los recursos que se requieren para construir el tren ya están incluidos. Seguramente con este dinamismo podrán enfrentar todas las necesidades del Estado.

Es trascendental que el poder legislativo esté de la mano con nosotros. Hay mucha necesidad de cambio y hoy quiero reconocer a la Comisión de Infraestructura que preside el Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata.

Agradezco la presencia de las Diputadas de la Comisión de Infraestructura. Perfectamente reconocen la necesidad de entrar a reformar. Mi amigo Eduardo Bohórquez de Transparencia Mexicana también ha estado muy participativo.

Es importante analizar y hacer modificaciones para ser competitivos, transparentes, pero sobre todo darle oportunidad a las empresas mexicanas de todos los tamaños que participen del ejercicio del gasto público a través de la obra pública.

Entregamos una propuesta formal en septiembre de 2018, nos recibieron con mucha apertura y decidimos abrir las instalaciones de CMIC donde se incluyeran a todos, colegios, ONG's, academia, todos aquellos que tienen la necesidad de generar mejor infraestructura.

Tenemos los mejores técnicos, arquitectos, ingenieros y desarrolladores en nuestro país, México tiene la capacidad para enfrentar todos sus retos.

México crece poco de acuerdo al Foro Económico Mundial, CEPAL y ONU han dicho que la inversión en relación al PIB para la infraestructura debe de ser por lo menos del 5% al 8% y eso no se ha hecho anteriormente.

La falta de inversión pública es lo que detiene a la infraestructura.

No hay recursos suficientes, por eso debemos de buscar que la regulación esté acorde a las necesidades que tenemos en materia de infraestructura, de forma transparente y con oportunidad para todos.

La corrupción ha permeado en nuestra sociedad y necesitamos que las Leyes tengan “dientes”.

Las MIPYMES que son las que generan más cantidad de empleo, son las que han tenido menor oportunidad de participar en la obra pública, por temas financieros fundamentalmente. Necesitamos a voltear a ver a la industria de la construcción.

Muy importante es una planeación a largo plazo. Tiene que haber aportaciones técnicas de todos los involucrados, ver que obras son prioritarias, cuáles son estratégicas. Para lo cual necesitamos cambiar algunas regulaciones.

Nosotros somos permanentemente empresarios, arquitectos, constructores y hoy vamos de la mano con el Poder Legislativo y el Gobierno en su conjunto para mejorar a nuestro país.

Celebro el debate de ideas similares y contrarias, es lo que nos enriquece, pero principalmente nuestra voluntad de una mejor legislación para un mejor país.

- **Dip. Ana Priscila González García, Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados**

Buenos días tengan todos ustedes. Gracias Luis Méndez por la invitación, David Zamora, dele un extenso saludo a nuestro Gobernador, Diputada Yolanda Guerrero gracias por venir a Jalisco y gracias al Ing. Eduardo Ramírez Leal.

Reciban un cordial saludo en representación del Diputado Ricardo Exsome Zapata quien tenía contemplado acompañarnos, pero tuvo un contratiempo en su vuelo.

Los retos de esta nueva etapa en México requieren de compromisos. Se requieren de mecanismos transparentes y apegados a la legalidad en los procedimientos de contratación.

Jalisco es el estado con la reforma más reciente en materia de obra pública, que contiene elementos en materia de transparencia y equidad. No dejo de reconocer el compromiso de Luis Méndez, Presidente de CMIC Delegación Jalisco y de cada uno de los integrantes que mostraron voluntad y profesionalismo para este encuentro.

Desde la Comisión de Infraestructura, tengan la seguridad de que generaremos las propuestas correspondientes de estos foros. Muchas gracias y que tengan buen día.

- **Ing. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública**

Me da gusto ver a amigos. Agradezco a los amigos del gremio de la construcción. En nombre del Gobernador Constitucional de Jalisco quiero compartirles el gran interés con el que el gobierno de Jalisco observa el desarrollo de estos foros. Ya que estamos seguros de que con los resultados que estos arrojen, se tomará la mejor decisión para poner esta Ley al día, de cara a los retos que enfrenta la infraestructura mexicana.

Agradezco la presencia del Ing. Eduardo Ramírez Leal, a la Diputada Ana Priscila González García, a Ernesto Rubio con la infraestructura carretera, a la Diputada Yolanda Guerrero, a Clemente Poon Hug Presidente de FEMCIC.

El rezago de la infraestructura mexicana es agudo. Al hablar de Jalisco, lustros e incluso décadas de atraso se acumulan en nuestros municipios, en espacios públicos, carreteras, hospitales. Hay ausencia de planeación, de materiales de calidad y de seguridad mínima de las instalaciones de infraestructura.

Juntamente con la CMIC y los Colegios, hemos recorrido Municipios para evaluar el abandono de la Infraestructura.

Hoy en este foro hablaremos de distintos temas, sumamente importantes para la industria si queremos revertir de una vez por todas el actual panorama de la infraestructura nacional.

En América Latina hay poca cultura de planeación. El reporte de competitividad del Foro Económico Mundial así lo arroja, por lo que es necesario invertir gasto público en infraestructura.

Hong Kong encabeza la lista de mejor infraestructura. México está arriba del lugar número 40, el último año invirtió \$675 000 000.00 de pesos, 2% del PIB y muy por abajo del 4% que se llegó esperar y que aun así no corresponde a lo que la obra necesita en México.

Corroboramos que la ciudadanía ya está cansada y espera soluciones ya, con respuestas expeditas en los 125 municipios jaliscienses.

Estamos obligados a planificar y a jerarquizar las obras de forma cuidadosa. Queremos más y mejores empleos para el estado del país a través de obras útiles y sustentables.

Olvidemos el corto plazo, la carencia de planeación, apostemos por obras responsables y que se conviertan en verdaderos motores de la economía, salud y el bienestar social en general.

La falta de transparencia nos acerca a problemas de gobernabilidad y por tanto de corrupción. Debemos de tomaros en serio esto en la apertura de información, rendición de cuentas y los procesos de contratación.

Más que nunca el país nos demanda competitividad, calidad, equidad y transparencia en la infraestructura de México.

- **Dip. Yolanda Guerrero Barrera, Integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados**

Reciban un cordial saludo del Presidente de la República. Tengan la seguridad que Yolanda Guerrero y Ana Priscila González diremos lo que ustedes quieren respecto de los cambios de infraestructura. Con ustedes estamos haciendo un parlamento abierto. Es una forma distinta de gobernar, de hacer política pública distinta en nuestro país. Basta de procesos de contratación a modo.

Nos dejaron un país como un paciente en terapia intensiva. Agradezco su atención. Soy coordinadora de los 12 diputados de Morena en Michoacán, lo que ustedes opinen en este foro, será lo que nosotros votemos.

El último foro será en la CDMX. La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas tiene que ser lo que ustedes digan. Vamos a hacer un ejercicio en este foro, donde recibiremos todas sus propuestas. Ahí haremos las conclusiones de este foro. Los diputados de la Comisión de Infraestructura subiremos a tribuna.

Soy Diputada Federal de todos, de ustedes Constructores y de los Ciudadanos. Sin ustedes no somos nada. Los protagonistas de este cambio son todos ustedes.

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN (PRECALIFICACIÓN/ SISTEMA DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

Gracias a todos por estar aquí en la sexta sede de estos foros: León, Tijuana, León, Tuxtla Gutiérrez y la Cámara de Diputados, nos esperan para estas charlas enriquecedoras.

Esta una reunión para externar experiencias, necesidades, opiniones de los que nos dedicamos a la obra. Es lo más enriquecedor de esta iniciativa.

La Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados tiene esta apertura para las opiniones de todos los involucrados en la industria.

¿En qué consiste esta Ley de obra pública?

Es de orden público y tiene por objeto reglamentar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contratación de obra pública.

Se consideran obras públicas las que tienen por objeto la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético.

A su vez se consideran servicios relacionados con las obras públicas los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regulen esta Ley.

Lo que se quiere de esta propuesta a la Ley es tener piso parejo. ¿En qué consiste un sistema de evaluación binaria y tasación aritmética? Por un lado, la evaluación binaria me dice si cumple o no, respecto de la tasación aritmética hay una propuesta muy trabajada justo ya desarrollada en Jalisco, donde se analiza la propuesta económica eliminando el precio más bajo, atendiendo a otros criterios más eficientes.

Todos los temas están entrelazados en la propuesta. Como la plataforma CompraNet y con el Registro Único de Contratistas hay verificación cuando hay un concurso y hay más posibilidad de evaluar de forma correcta. Todos los temas inciden.

- **Ing. Alberto Lepe Zúñiga, Coordinador Técnico, Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED)**

Precalificación y sistemas de evaluación binaria y tasación aritmética

Yo estuve, fui contralor 6 años en energías y minas en tiempos de López Portillo y he visto cómo se ha incrementado la corrupción.

Muchos de estos problemas derivan de una falta de cultura de proyectos completos. Muchas veces sabemos qué empresa va a ganar por el contacto que tiene ese Gobierno con las empresas, las cuales que terminan poniendo los requisitos de la contratación.

Se necesita de esa separación y un mecanismo que permita ser objetivo en las licitaciones.

Que toda la compra de insumos pueda ser por subasta, se necesita de un proyecto bien hecho y cotizado, lo que hará que se incremente la garantía hacia el Estado.

- **Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba, Vicepresidente de Asociaciones, Colegios y Sociedades, Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros (UMAI)**

Precalificación y sistemas de evaluación binaria y tasación aritmética

El tema central es la planeación. La adjudicación de un contrato debe de ser más ordenada. Además, se debe de planear para tener un impacto social.

Los proyectos son a modo. Son algo adjudicado al amigo, entonces se debe de avanzar en los temas de transparencia asociados a la honestidad. Como ejecutores del contrato debemos de ser partícipes de esa honestidad.

- **Ing. Benjamín Cárdenas Chávez, Vicepresidente Nacional, CMIC**

Precalificación y sistemas de evaluación binaria y tasación aritmética

Gracias por la invitación. Es difícil explicarlo en poco tiempo, pero lo importante es que, dentro de las propuestas a la Ley, son los mecanismos de evaluación de propuestas la forma en que se eliminarían los actos de corrupción y discrecionalidad.

Se deben de acotar los temas en Ley que no queden a discreción de un individuo. Se adjudica a veces la propuesta más baja porque los funcionarios tienen temor de los organismos fiscalizadores. El procedimiento actual por puntos y porcentajes sigue generando mucha subjetividad.

La evaluación binaria, requiere una cédula única de contratistas con los documentos indispensables, es decir requisitos legales administrativos y también los correspondientes al desempeño, por lo que son dos elementos.

La tasación aritmética es un algoritmo matemático que permite decidir sobre propuestas solventes, pero también competitivas.

- **Lic. Augusto Chacón Benavides, Director Ejecutivo de Jalisco
Cómo Vamos**

Agradezco por la invitación. La obra pública como una consecuencia político-electoral, lo que nos lleva a una relación entre el poder público y la iniciativa privada y que incide en el banco de proyectos.

Lo que no vemos es la obra pública como consecuencia directa de las necesidades de la gente, esto es de un proyecto bien planeado. Se deben de justificar los beneficios.

Qué bueno que haya esa intención de poner piso parejo, la rendición de cuentas se debe percibir en la vida cotidiana de la gente.

Las Leyes no cambian la realidad, los que operamos somos los que cambiamos la realidad. En este banco de proyecto podemos ahondar en un diagnóstico.

- **Mtro. Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo,
Transparencia Mexicana**

Precalificación y sistemas de evaluación binaria y tasación aritmética

No hay una cultura de la planeación porque las licitaciones se deciden en las campañas, en el momento equivocado, que es en el proceso electoral.

Tenemos que dejar de pedir a los candidatos que nos prometan proyectos. Sabemos que el inversionista de la campaña pedirá que su inversión se convierta en proyecto.

La obra no puede ser una promesa democrática, sino que debemos de tener los algoritmos que nos aseguran procesos de contrataciones transparentes.

- **Comentarios de asistentes al foro**

1.-Asistente al foro: Es un poco difícil abundar. Todos dieron en el punto. Quisiera buscar alguna forma de que todos lo pudiéramos unir al proyecto.

Asignan montos no correspondientes a obras que no tienen un cálculo adecuado sobre las mismas. Tiene que darse en función de un banco de proyectos.

Si hay una planeación a largo plazo, no sexenal, con un Instituto de Planeación el rumbo del país en materia de infraestructura sería distinto. Este instituto en el que además debería participar la iniciativa privada.

Los mecanismos de evaluación, el registro único de contratistas nos evita 18 kilos de papel por contrato y lo único que debe de cotizarse es un proyecto hecho por el Instituto de Planeación.

CMIC a través de esta unión con la Cámara de Diputados, presentará una propuesta acordada por la industria aprovechando la apertura de la Cámara de Diputados.

3.- Afiliado CMIC Jalisco: Felicidades a nuestro Presidente. Esta Cámara fue gestora y promotora de una nueva obra pública en el Estado.

Es cierto que en la Ley de obra la metodología es importante para la asignación, pero la visión debe de ser integral. Debería de haber una nueva Ley de Obra Pública que detone el desarrollo de nuestro país.

Dentro de la propuesta que en Jalisco se desarrolló, hay una parte que se refiere a los proyectos. Hay un capítulo que habla de esa parte con una visión de largo alcance donde la sociedad se ve involucrada, es decir desde un punto de vista del particular y del empresario dedicado a la obra.

La participación en el congreso con el legislativo fue fundamental. Felicito la apertura que hay para estos foros.

Esa visión de planeación sumado a una participación activa en la elaboración de presupuesto será indispensable.

4.- Afiliado CMIC Jalisco: Participé en el proyecto inicial de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con esa inquietud de cómo se dan los jaloneos en el Congreso para que algo se dé, les comento que el trabajo no debe de desperdiciarse, Tenemos un estudio de OCDE y México Evalúa que fue de mucho valor para esta Ley.

Tenemos que cabalgar dos caballos, debemos de tener una herramienta que genere confianza. Todo parte de los pequeños empresarios, MIPYMES, que necesitan de oportunidades reales de concursar y ganar. Ya no queremos ser partícipes de la simulación.

5.- Ing. Tomás Islas: Estamos en medio de un proceso que no se da todos los días. Tenemos la oportunidad, de que este sector que representamos incida en el marco jurídico. Las propuestas que se hagan van a ser ajustadas sobre un trabajo ya hecho y que sufrirá una destilación y ya veremos cómo aterrizan en el proceso de decisión del congreso.

Sobre el Registro Único de Contratistas, resuelve rápidamente la evaluación técnica, ahorramos papel y quitamos espacio a la discrecionalidad y se revisa una sola vez y se actualiza a los participantes.

En la evaluación económica, los presupuestos deben de ser acordes a las condiciones del mercado. Que sea elemento constructivo para la decisión de los funcionarios.

6.- Presidenta del Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado de Jalisco: Cuando la corrupción se da dentro de la dependencia, en la elección del presupuesto base, se filtra a los contratistas y se hacen licitaciones espejo, donde participan contratistas con información privilegiada que ya están previamente elegidos.

7.- Ing. Cárdenas: Más que entrar al detalle de las cuestiones técnicas, debemos de incidir en un método que evite la discrecionalidad.

Aquí no entra en juego un presupuesto base de la dependencia, si no los insumos, precios de mercado y se hace en ese juego matemático un parámetro que te diga si eres solvente. Cubriendo los precios de mercado eres solvente.

8.- Asistente al foro: Para poder evaluar en un proceso de contratación es importante definir la solvencia. Se ha hecho de forma discrecional por parte del funcionario que evalúa, tiene que decir al participante cómo lo va a medir, qué es solvencia.

La solvencia es técnica, económica, financiera y legal, si defino entonces si puedo evaluar de forma binaria y de simplificación.

Se debe de evitar trabajar con kilos y toneladas de papel, debemos de aligerar la carga.

Se debe de evaluar a todos los licitantes con normas, conceptos técnicos, el participante no debe de ser quien haga el trabajo de la autoridad.

10.- Asistente al foro: Este algoritmo debe de servir donde tenemos hasta 30 contratistas o más, a veces se elimina al de arriba y al de abajo. Se debe de buscar un mecanismo para las empresas, sobre todos MIPYMES, que hubiera un padrón en la dependencia para poder tener acceso a los procedimientos.

11.- Ing. Orduña: El 96% de las empresas, que son MIPYMES, tienen acceso únicamente al 20% de los contratos. Se debe de seguir una política de regionalización.

Una de las cuestiones que se está haciendo en la SCT, es sacar los concursos para que se regionalicen, así se da participación a las empresas regionales.

12.- Arq. Jorge Iriar CMIC Delegación Zacatecas: Respecto a la manera de calificar las propuestas, hay una parte fundamental, hay inversionistas electorales, pero hay también empresas de funcionarios, que se crean para el trienio o sexenio que fueron elegidos.

La capacitación en este sentido se debe de ser parte de la evaluación, no todas las empresas capacitan a sus trabajadores. La obligatoriedad en la Ley es fundamental.

13.- Colegio de Ingenieros Constructores: Durante la ejecución de los trabajos se generan controversias que tienen que ver con la calidad con que se elaboran, los proyectos que se liciten deben de ser ejecutivos.

Evitaremos así conceptos extraordinarios o costos adicionales. La creación del banco de proyectos es una gran idea a retomar, por tanto, también la contratación a libro abierto con precio máximo garantizado, y no estar meramente restringido a los cuatro que son muy comunes.

Dentro de la administración debe existir responsabilidad para los funcionarios. Si queremos hacer proyectos eficientes es lo total del desarrollo de la obra, muchas veces el pago de las estimaciones se va trasladando durante mucho tiempo y tiene que cambiar.

El Instituto de Planeación terminaría con muchos de los problemas.

El Gobierno y las dependencias están muy verticalizadas, no están horizontales. No hacemos una sola construcción como una integración educativa. Esa verticalización no nos permite planear bien. Porque tenemos problemas de seguridad, pero también problemas de economía y desarrollo.

Cruces horizontales no los estamos teniendo, festejo un Instituto de Planeación, los problemas de México son complejos.

Rompamos paradigmas. Se necesita de una nueva Ley.

14.- Mtro. Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo, Transparencia Mexicana: ¿Qué entiende esta mesa por Parlamento abierto y no el Congreso? La única experiencia es el Sistema Nacional Anticorrupción. Parlamento abierto es sentarse cuatro meses con los Legisladores para revisar cada uno de los 400 artículos del Sistema Nacional Anticorrupción, revisamos siete Leyes con el Canal del congreso, viendo lo que se estaba haciendo.

En el trabajo de redacción deben de estar representados la comunidad.

Se debe subir un método que registre con toda claridad la ficha completa de los proyectos de infraestructura que tenemos. Debe de ser un método sistemático.

Una Ley espera a ser modificada para que toda la inteligencia colectiva revise si funciona o no. Debe de haber un mecanismo de la propia Ley a fin de evaluar si realmente produjo lo que debía producir. La Ley de Adquisiciones también debe ser corregida.

15.- Vicepresidente de Obra Pública Estatal CMIC Delegación Jalisco: Trabajamos en la Ley de Jalisco. Un tema que es importantísimo, es los mecanismos de evaluación y asignación.

Se estudió mucho ese mecanismo, lo que se busca en concreto es quitar la discrecionalidad. La de puntos y porcentajes buscaba que las empresas cumplieran, desafortunadamente se desvirtuó y se prestaba para que se favoreciera a unas cuantas empresas y se refleja en una mala ejecución de las obras.

En la metodología propuesta no se elimina la propuesta más baja y la más alta, se busca que las variantes se reduzcan, puede ser que una licitación gane el primer lugar, puede que gane el décimo lugar o veinteavo. La idea es tomar en cuenta todas esas variables.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (EXPERIENCIA/ ANTICIPO)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

Hay licitaciones que salen sin anticipo y para que las MIPYMES puedan tener acceso a la obra pública deben de tener un buen esquema de financiamiento. En ocasiones se le da el dinero al contratista y se va con el dinero. Por otro lado, vienen las empresas internacionales que subcontratan e incumplen en todo, incluido el pago, creando un problema severo.

Se propone en la CMIC que se dé un anticipo del 35% de forma obligatoria. Aunque pudiese variar en función de la naturaleza de la obra.

Abordaremos este tema. El artículo 50, fracción II dice “podrán” y no “deberán”, la propuesta de CMIC es que sea vinculante.

El artículo 134 constitucional dice que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Principios que deben de ser retomados para la modificación necesaria al tema de anticipos.

- **Ing. Alberto Lepe Zúñiga, Coordinador Técnico, Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED)**

Anticipos

En Escuelas al Cien, como pocas veces en la historia de México se abrió un programa de \$50 000 000.00 millones pesos. Significan más de 27,000 proyectos, lleva 5 años este programa y lo único que se ha finiquitado ha sido el 34%.

Se tienen que detectar los cuellos de botella que están imprimiendo demasiado tiempo y costo a la obra.

Es toda la cadena productiva la que debe de revisarse. A veces cuando se contrata una obra en lugares muy aislados no están contempladas en el costo.

- **Mtro. Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo, Transparencia Mexicana**

Anticipos

¿Cómo se adecúa la cantidad del anticipo?

Hay un problema estructural, nuestro presupuesto está mal diseñado en términos de generar los incentivos correctos para todos los proveedores.

¿Qué incentivo tiene alguien en materia del 134 constitucional si pierdes presupuesto en el momento que tienes que devolver a Hacienda?

Tenemos el tema del subejercicio relacionado con la anticorrupción. Cuando en el subejercicio no se reintegraba a la Secretaría de Hacienda o la federación, no se interpretaba que se había cometido un delito. Con las reformas del año pasado, ya se interpreta como fraude.

Ahora, a la mala, el Gobierno tendrá que reutilizar el fondo y estar sujeto a un procedimiento penal.

El ciclo presupuestal se aprueba antes, se ejerce sin tiempo, esto ya no es de echarle ganas. Si no conectamos la discusión presupuestaria con los mecanismos de dispersión de los recursos o el ejercicio del gasto, esta charla no tendrá sentido.

Si no se ejercen los recursos en el trimestre dentro del cual debió haber ocurrido va a haber simulación o sobreprecio de costos globales que no exigen que se tienen que reconocer.

- **Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled, Presidente CMIC Delegación Jalisco**

Anticipos

Los anticipos se tienen que dar los primeros tres meses del año. Por muchas razones de la propia estrategia de la obra, tienen que instalarse y conseguir insumos y materiales para prepararse en los primeros meses del año.

Hay temas que también tienen que ver con la regulación administrativa. Las empresas tienen que someterse a un procedimiento lo más detallado posible.

- **Ing. Alejandro Guevara Castellanos, Vicepresidente Adjunto Zona Centro Occidente de la FEMCIC**

Anticipos

El anticipo es el inicio de una buena obra. El no tener una planeación previa te impide tener proyectos específicos.

En cuanto a un tema de suministro, si no hay anticipo, aunque hay acuerdo con proveedores, se empieza mal la obra aun teniendo otros requisitos cubiertos.

Con este esquema que se está favoreciendo, habrá que acomodar la Ley como vehículo para poder trabajar a favor de las empresas que generan más empleo, que son las MIPYMES.

- **Ing. Francisco Chavoya Cárdenas, Director General de Carreteras, SCT**

Anticipos

Debería de clasificarse el tipo de obra que se va a ejecutar. En una estructura vas a tener que adquirir acero, si es puente, cable para pre esfuerzo y entonces se vería incrementar ese monto.

Pero si es asfalto, quizás solo debería destinarse el 15 o el 10%. En la actualidad la propia Ley te dice “hasta por”.

Siempre ha sido un problema de todas las dependencias y de las empresas recibir extemporáneos los recursos. Anteriormente se conocía un oficio de secas donde se autorizaba el PEF, en diciembre se estaba haciendo la licitación, en enero se decidía quien ganaba y el febrero ya había anticipo. El PEF se iniciaba en diciembre.

Hacienda debe de generar los requisitos para el anticipo.

En cuanto a MIPYMES, son empresas que son la mayoría en la industria. Si se puede subcontratar, pero ver con quién de tal forma que no sea costoso para las mismas.

- **Comentarios de asistentes al foro:**

1.- Ing. Tomas Islas Vicepresidente Nacional CMIC: Hay que enfatizar que, al proponer modificaciones, estamos solicitando un estado de cosas, se deben de identificar inercias que se hacen usos y costumbres y enfrentarse.

Se crean licitaciones artificialmente grandes. Facilita las cosas a funcionarios. No son las MIPYMES las que requieren del Gobierno. Si el presupuesto alcanzará para más obras es a través de las MIPYMES.

Siempre será tratar mejor con pocos que con muchos, cuando eligen a las grandes empresas, pero se deben de romper estas inercias.

A la hora de llegar estas propuestas a la Cámara de Diputados, tenemos que anticipar respuestas a varias preguntas. ¿Por qué 35? Se deben de responder para que las modificaciones aterricen.

2.- José Carlos Rojas, Presidente de la Unión de Ingenieros de Jalisco: Es importante centrar el tema dentro de la función pública y del sector privado, se debe de enfocar hacia la competitividad.

Con el Registro Único de Contratistas se puede tener la especialización y profesionalización de las empresas, hay dos aéreas transversales que nos afectan, el flujo financiero, se ha privilegiado a la banca de consumo y no a la banca de inversión.

La banca debe de ir a la mano con la competitividad de las empresas. Debemos de ver cómo la banca se debe de hacer una aliada.

Por otro lado, nos afecta la cuestión fiscal, se va amortizando la obra, en ocasiones anticipos se te otorgan el día 28 y tienes que estar haciendo tus cortes fiscales a los dos días. Se podrían hacer anticipos a tasa cero. Que no sea un asunto fiscal que nos lleve a la baja de nuestro país.

3.- Ing. Alberto Lepe: Es en el tema de anticipos donde se empieza a ver la necesidad de esta transversalidad.

Que haya una instancia que vea las cosas desde más arriba. Es una cuestión de una inteligencia integradora.

4.- Asistente al foro: Es un “deberá” en base a qué, debemos fundamentar, en base al tiempo de la obra, el riesgo, la capacidad de afianzamiento que tiene la empresa y el objetivo de la obra.

Primeramente, se debe de eliminar que el funcionario público diga cuándo, no debe de ser discrecional.

El anticipo tiene que ver con todo un sistema financiero, corremos un alto riesgo para poder ejecutar. Hay mucha exigencia para el contratista.

A la que no cumpla con el anticipo se deben de imponer penalidades.

5.- Ing. Marcos Orduña: Hay una situación particular con el tiempo de afianzamiento, no otorgan el anticipo, no se cubren estimaciones, la empresa quiebra y entonces se otorga la fianza.

6.- Asistente al foro: Las obras diferentes habrá que tratarlas de forma distinta en materia de anticipo. Si “debe” de haber financiamiento.

Deben de tener la aprobación de Hacienda, pero muchas veces se concursa, se dice sí al anticipo, pero tarda mucho en llegar ese anticipo. Respecto de la verticalidad, antes se solucionaba con la Secretaría de Planeación del País, y no hay un marco regulador de la planeación, hay estatal, pero en todo el país y no es eficiente.

El plan debe ser del Gobierno, una política pública y no planes electorales.

7.- Asistente al foro: Es necesario para las MIPYMES el anticipo. En Tabasco tuvimos durante 4 años el primer lugar de desempleo en obra pública, donde muchas empresas tuvieron que vender sus activos fijos o en otros casos liquidarse.

Debería de darse el 35% a las MIPYMES. Hay empresas que han llegado a meterse a las licitaciones grandes para obras grandes y las MIPYMES terminan subcontratadas.

8.- Ing. Marcos Orduña: El corredor del golfo de México ha sido muy afectado, no hay empleo, no hay trabajo, se ha disminuido de forma sustancial.

9.- Arq. Iriar, CMIC Zacatecas: Se debe de dar el anticipo, sobre todo para los Gobiernos Estatales y Municipales, que no tienen los recursos de la federación en tiempo y forma. Los constructores no somos financieros.

Que la deuda pública la contrate el Gobierno del Estado y su Municipio. Nosotros no tenemos que ir a solicitar los créditos, eso es trabajo de la federación, es alinear los tiempos en el que se distribuye el gasto y se ejecute porque en el mecanismo actual es imposible.

Nos somos banca de primer piso, somos constructores.

10.- Asistente al foro: El Gobierno no debe empezar una obra sin recursos, hay filas de constructores haciendo colas. El trabajo se debe de asignar por especialidad. Los proyectos que hace el gobierno no tienen administración del Gobierno. No tienen un proyecto ejecutivo bien hecho.

En esta Cámara hay especialistas que pueden hacer proyectos, una obra no debe de desfasarse en más del 5%.

11.- Federación del Colegio de Arquitectos de la República Mexicana:

Hay un error de conceptos en la Ley que se empezó a pervertir en los últimos años. Los proyectistas, los constructores son prestadores de servicios profesionales, no son financieras.

Las reglas del juego están hechas en la Ley para que la empresa sea solvente financieramente, qué es ser solvente entonces. Hay que revisar el marco jurídico y definir conceptos.

Todas las intervenciones terminamos al punto de partida y es una falta de planeación y falta de proyectos ejecutivos. Habría que revisar y dar fuerza a estos temas.

La Ley de Jalisco ya separa los tipos de obras y le da una serie de categorías.

No se puede tasar igual a proyectistas que a constructores, hay que identificar servicios relacionados y obra.

12.- Vicepresidenta de Instituciones CMIC Delegación Jalisco: La Ley del Estado ya nos califica a las empresas con especialidades. Se nos debe reconocer, debemos de crear métodos para acreditar experiencia.

Son importantes las alianzas con la CMIC porque ya validadores con la FIC.

Cuando se hacen unas licitaciones se pone un capital mínimo, por qué no poner un capital máximo.

13.- Diputada Yolanda Guerrero: Quiero comentarles que el Congreso de la Unión sabemos que estamos obligados a ayudar, tenemos que regular ese porcentaje.

No se debe de perder de vista que cuando ustedes entran a licitación, el gobierno les pide a ustedes una garantía, termina la obra y luego resulta que el Gobierno no liquida. Se tiene que solicitar que el Gobierno garantice que va a pagar para que ustedes estén en la posibilidad de pagar a proveedores, estas ambigüedades en la Ley, ustedes tienen que denunciar.

Ustedes saben lo que les duele, represento al Gobierno Federal, estoy en la Comisión de Infraestructura, aporten lo que ustedes saben para que podamos ayudarles.

14.- Ing. Lepe: Hay otros aspectos como disciplina presupuestal, y yo preguntaría si saben los empresarios cuánto les han autorizado de presupuesto. Es un problema también de información.

Empieza a fluir el recurso destinado a ese tipo de obras, el recurso entra a tesorería, luego recupera en junio y julio y se dice a los de obra que se gasten tantos millones, si no se acreditan pasivos antes del 31 de diciembre no se da el presupuesto.

El INIFED son entidades reguladoras normativas supervisoras, no ejercemos ese recurso al 100%, lo ejercemos los Estados. El trámite de acreditación de un gasto se lleva más de un mes.

El empresario no sabe ni a qué ventanilla toca para ver dónde está ese flujo de presupuesto. El emisor y el receptor tiene un problema de información.

15.- Asistente al foro: Ante la falta crítica de proyectos se deben de revisar las pre bases para hacer aclaraciones, independientes de la junta de aclaraciones, sonde se dirá qué obras se van a licitar.

En la SCT, con los pobalines, se buscó evitar firmar más de 300 ó 400 hojas, identificando especificaciones de las licitaciones que se pretenden hacer.

16.- Mtro. Eduardo Bohorquez: Tenemos una obligación de pensar sistémicamente el marco jurídico, no ver la LOPSRM de forma aislada sino cómo conecta con todo el sistema jurídico.

Sobre información, me tocó estar en la discusión de COMPRANET, cuando se pensó en esta base en 1995, se planeó en tener sistemas de operación completa para tener una memoria, después para poder revisar por filas, proyecto por proyecto.

No tenemos estándares de información para conectar sistémicamente la información relativa al sistema jurídico relacionado. No hay sistemas de información que están interconectados. Primero se debe tener o conectar el sistema de forma sistémica. Cómo conectamos con esta Ley y otras plataformas de información.

Quien sí está conectando la información anticorrupción es el SAT, entonces, si no interconectamos bien, lo haremos del lado de lavado de dinero, fraudes, entonces se debe de conectar bien.

Estamos en presencia de una Secretaria de la Función Pública muy debilitada porque su poder real derivaba del hecho de que ellos eran el órgano supervisor de las contrataciones del Estado. Ahora está el poder en un limbo entre SHCP y la Secretaría de la Función Pública.

Por eso se piensa en sistemas anticorrupción y no en agencias. ¿La propia unidad compradora va a ser la que revise el asunto? No, debe de ser un sistema.

De las cosas que sí debe de haber en la LOPSRM, es que el funcionario responsable debería conducir un análisis de riesgo de cada operación. Porque con COMPRANET terminamos comprobando que hay adjudicaciones de más. Los sistemas no son para confirmar lo que está mal. La planeación sirve para medir riesgos.

Se tiene que convertir al gobierno en un gran comprador, tiene que ser el mejor. Tenemos que conectar con todo el marco porque nos podemos quedar con una muy bonita isla de la Ley de obra que no conecta con un marco institucional.

CLAUSURA

MENSAJES:

- **Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled, Presidente CMIC Delegación Jalisco**
- **Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presiente Nacional, CMIC**
- **Dip. Yolanda Guerrero Barrera, Secretaria de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados**

Me siento muy complacida de estar aquí con ustedes. Queremos ser representantes populares cercanos a ustedes. No somos los inalcanzables y los que nunca escuchan, estamos preparados para el diálogo. Soy una humilde servidora de todos ustedes.

¡Gracias!

- **Lic. Ismael Del Toro Castro, Presiente Municipal de Guadalajara, Jalisco**

Diputada Yolanda y Presidente Nacional. Saludos de parte de Ismael del Toro. Hoy ha sido una intensa jornada de trabajo. Los Constructores llevan el peso de la obra pública en México y llevan el peso del cambio en México.

Los ciudadanos deben de vivir espacios públicos y espacios adecuados, el seguro social requiere la suma de esfuerzos.

De vital importancia es, requerimos constructores fuertes, que trabajen codo a codo de la mano con el Gobierno. Somos un binomio en los tres niveles de Gobierno junto con la sociedad.

Esperamos una voz crítica, una corresponsabilidad. Juntos y solamente juntos podemos conformar un frente común en los tres ámbitos de Gobierno, los Colegios, los Profesionistas, los Académicos, las ONG's, la Sociedad Civil.

Jalisco ha sido punta de lanza en lo que tiene que ver con sus Leyes. Es una muestra de cómo se deben de hacer las cosas. Y las cosas no pueden ser hechas de otra forma sino bien.